

**ENMIENDA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 5 0 0 0 0 0 3 0 8 8**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RED”**

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

**Punto No.1**

En el DBC:

**PARTE I**

**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I**

**GENERALIDADES**

**Punto 18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

**Donde dice:**

**18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

**18.1 Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A. según lo indicado en las CEL.**

**18.1.1 Asociaciones accidentales:**

1. Cada empresa deberá presentar el Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A.
2. La documentación conjunta a presentar es la siguiente:
  - a) Copia digital a color de la **cédula de identidad del suscriptor del Formato A-1** o bien del pasaporte en caso de extranjeros.
  - b) Copia digital del **Testimonio del Contrato de Asociación Accidental o Contrato de Asociación Accidental con reconocimiento de firmas y rúbricas**, el mismo que deberá ser otorgado y suscrito en el Estado Plurinacional de Bolivia, en aplicación al Código de Comercio y leyes conexas. Este documento debe indicar:
    - El porcentaje de participación de los asociados.
    - La designación de la empresa líder.
    - La nominación del Apoderado Legal de la asociación.
    - El domicilio legal de la misma en territorio boliviano.
    - La responsabilidad solidaria e indivisible de los proponentes asociados (sin beneficio de excusión y división y orden frente a YPFB TR).
  - c) Copia digital del **Poder del Apoderado Legal** otorgado conjuntamente por las asociadas que conforman la Asociación Accidental, con facultades expresas para suscribir contratos, el mismo que deberá ser otorgado y suscrito en el Estado Plurinacional de Bolivia, en aplicación al Código de Comercio y leyes conexas.

18.1.2 En caso de no contar con el Certificado de Registro deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación:

**EMPRESAS UNIPERSONALES**

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;

- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Copia digital de la Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- Copia digital de Matrícula de Inscripción en el Registro de Comercio, emitido por FUNDEMPRESA actualizado – vigente;
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal o propietario;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

En caso de contar con Representante legal:

- Copia digital del Certificado de Tradición comercial de Poderes, emitido por FUNDAEMPRESA – VIGENTE;
- Copia digital del testimonio de poder del representante legal.

#### **EMPRESAS EN SOCIEDADES COMERCIALES (LTDA., SRL., S.A., ETC)**

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del Certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- Copia digital del correo electrónico emitido por FUNDEMPRESA, como resultado de la solicitud de “Copia digital de la carpeta comercial”, en la que se encuentra el código de trámite y el código de pago que permite el acceso;
- Copia digital del Certificado de Tradición comercial de toda la carpeta comercial, emitido por FUNDEMPRESA – VIGENTE (puede ser reemplazado por un Certificado de Tradición Comercial de la Constitución más un Certificado de Tradición Comercial de Poderes) (AMBOS), emitido por FUNDEMPRESA – VIGENTE;
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

#### **EMPRESAS EN SOCIEDADES CIVILES**

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Copia digital del Certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT) – Actualizado;
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal;
- Testimonio de Constitución de la sociedad;
- Poder del Representante legal.

#### **PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y/O CUENTAPROPISTAS**

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- Copia digital del Documento de identidad del profesional y/o contratista;
- Detalle o C.V. de Servicios ofertados.

#### **EMPRESAS EXTRANJERAS**

- Formulario FA. 026 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Formulario FA. 025 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;

- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
- Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
- Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

Nota: Únicamente, en caso de adjudicación de un proceso de contratación, será requerida la presentación de los documentos referidos a:

- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;

Debidamente apostillados o autenticados ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.

18.2 Los documentos administrativos a ser presentados en la Propuesta Técnica son:

Los Formatos y Declaraciones que se indican en las **CEL**.

18.3 Otros documentos administrativos a ser presentados en forma física en las oficinas de YPFB TR, son:

18.3.1 Garantía de Seriedad de, en caso de establecerse la misma en las **CEL**.

18.3.2 Otros en caso de establecerse en las **CEL**.

#### **Debe decir:**

### **18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

18.1 a) Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A. según lo indicado en las **CEL**.

b) Para Empresas Unipersonales y Sociedades Comerciales constituidas en Bolivia, así como Sucursales creadas en Bolivia de sociedades extranjeras: Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal), emitido por la Contraloría General del Estado, con una fecha de emisión no mayor a 30 días antes de la fecha de presentación de propuestas. En caso de que el mencionado certificado registre requerimientos de pago o acciones judiciales en su contra, el proponente se encuentra obligado a presentar una carta que contenga:

- Identificación de la entidad ante la cual se procesa cada requerimiento de pago o acción judicial.
- El número correlativo de identificación de cada requerimiento de pago o acción judicial.
- El monto o cuantía.
- Identificación de la etapa administrativa o jurisdiccional en la que se encuentra cada requerimiento de pago o acción judicial.
- Documentación adjunta que acredite la situación actual (estado del proceso administrativo o jurisdiccional, el plan de pagos vigente con la evidencia de su cumplimiento o el pago) de cada requerimiento de pago o acción judicial, emitida por la entidad ante la cual se procesa cada requerimiento de pago o acción judicial. Esta documentación podrá tener fecha posterior a la presentación de la propuesta.

Se hace notar que quedará inhabilitado el proponente por tener deudas pendientes con el Estado mediante sentencias judiciales o pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados o que no se verifique que cuenten con un plan de pagos vigente y con los pagos al día; o bien, la deuda se encuentre liquidada a la fecha de presentación del descargo ante YPFB TR.

### 18.1.1 Asociaciones accidentales:

1. Cada empresa deberá presentar el Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A.
2. La documentación conjunta a presentar es la siguiente:
  - a) Copia digital a color de la **cédula de identidad del suscribiente del Formato A-1** o bien del pasaporte en caso de extranjeros.
  - b) Copia digital del **Testimonio del Contrato de Asociación Accidental o Contrato de Asociación Accidental con reconocimiento de firmas y rúbricas**, el mismo que deberá ser otorgado y suscrito en el Estado Plurinacional de Bolivia, en aplicación al Código de Comercio y leyes conexas. Este documento debe indicar:
    - El porcentaje de participación de los asociados.
    - La designación de la empresa líder.
    - La nominación del Apoderado Legal de la asociación.
    - El domicilio legal de la misma en territorio boliviano.
    - La responsabilidad solidaria e indivisible de los proponentes asociados (sin beneficio de excusión y división y orden frente a YPFB TR).
  - c) Copia digital del **Poder del Apoderado Legal** otorgado conjuntamente por las asociadas que conforman la Asociación Accidental, con facultades expresas para suscribir contratos, el mismo que deberá ser otorgado y suscrito en el Estado Plurinacional de Bolivia, en aplicación al Código de Comercio y leyes conexas.

18.1.2 En caso de no contar con el Certificado de Registro deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación:

### EMPRESAS UNIPERSONALES

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Copia digital de la Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- **Copia digital de Matrícula de Inscripción en el Registro de Comercio, emitido por SEPREC actualizado – vigente;**
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal o propietario;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

En caso de contar con Representante legal:

- **Copia digital del Certificado de Tradición comercial del Poder de representación legal (Tramite 55), emitido por SEPREC – VIGENTE;**
- Copia digital del testimonio de poder del representante legal.

### EMPRESAS EN SOCIEDADES COMERCIALES (LTDA., SRL., S.A., ETC)

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del Certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- **Código de acceso para la verificación de la "Copia digital de todos los documentos cursantes en la carpeta emitido por SEPREC (Tramite No. 56)**
- **Copia digital del Certificado de Tradición comercial de toda la carpeta comercial de todos los documentos registrados en la carpeta emitida por SEPREC (tramite No. 55), (puede ser reemplazado por un Certificado de Tradición Comercial de la Constitución más un Certificado de Tradición Comercial de Poderes) (AMBOS), emitido por SEPREC – VIGENTE;**
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

### EMPRESAS EN SOCIEDADES CIVILES

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Copia digital del Certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT) – Actualizado;
- Copia digital del Documento de identidad del representante legal;
- Testimonio de Constitución de la sociedad;
- Poder del Representante legal.

#### **PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y/O CUENTAPROPISTAS**

- Formulario FA. 020 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Formulario FA. 023 (firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**);
- Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA. 023;
- Copia digital del certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT);
- Certificación electrónica del NIT – Actualizado;
- Copia digital del Documento de identidad del profesional y/o contratista;
- Detalle o C.V. de Servicios ofertados.

#### **EMPRESAS EXTRANJERAS**

- Formulario FA. 026 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Formulario FA. 025 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
- Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
- Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

Nota: Únicamente, en caso de adjudicación de un proceso de contratación, será requerida la presentación de los documentos referidos a:

- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
- Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal.

Debidamente apostillados o autenticados ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.

18.3 Los documentos administrativos a ser presentados en la Propuesta Técnica son:

Los Formatos y Declaraciones que se indican en las **CEL**.

18.3 Otros documentos administrativos a ser presentados en forma física en las oficinas de YPFB TR, son:

18.3.2 Garantía de Seriedad de, en caso de establecerse la misma en las **CEL**.

18.3.2 Otros en caso de establecerse en las **CEL**.

**Punto No.2**

En el DBC:

**PARTE II  
CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)  
Punto 18.1 Documentos de Registro a ser incluidos en la propuesta técnica**

**Donde dice:**

18.1 Documentos de Registro a ser incluidos en la propuesta técnica	Certificado de Registro de Proveedor Estratégico o documentos de conformidad con su constitución legal y su forma de participación de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.2 Condiciones Generales de este DBC
---	---

**Debe decir:**

18.1 Documentos de Registro a ser incluidos en la propuesta técnica	<p>a) Certificado de Registro de Proveedor Estratégico o documentos de conformidad con su constitución legal y su forma de participación de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.2 Condiciones Generales de este DBC</p> <p>b) Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal)</p>
---	--

**Punto No.3**

En el DBC:

**PARTE II  
CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)  
Puntos 21 y 22**

**Donde dice:**

21. Presentación de Propuestas	<p><b>21.2.2</b> Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica <b>hasta las 14:00 horas del día miércoles 15 de junio de 2022.</b></p> <p><b>NOTA:</b> En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
22. Apertura de Propuestas	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p><b>Lugar.:</b> Plataforma virtual</p> <p><b>Ciudad:</b> Santa Cruz de la Sierra</p> <p><b>País:</b> Bolivia</p> <p><b>Fecha:</b> 15/06/2022</p> <p><b>Hora:</b> 14:30</p> <p><b>Nota:</b> Todo interesado que desee participar del acto, deberá solicitar la invitación respectiva <b>hasta horas 14:00 horas del día miércoles 15 de junio de 2022</b> a la persona de contacto designada por YPFB TR, cuyos datos se especifican en las CEL, punto 36. Para poder acceder a la misma, deberá enviar el nombre de la persona y el correo electrónico (una persona por empresa).</p>

**Debe decir:**

<p>21. Presentación de Propuestas</p>	<p><b>21.2.2</b> Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica <b>hasta las 14:00 horas del día miércoles 22 de junio de 2022.</b></p> <p><b>NOTA:</b> En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
<p>22. Apertura de Propuestas</p>	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p><b>Lugar.:</b> Plataforma virtual</p> <p><b>Ciudad:</b> Santa Cruz de la Sierra</p> <p><b>País:</b> Bolivia</p> <p><b>Fecha:</b> 22/06/2022</p> <p><b>Hora:</b> 15:30</p> <p><b>Nota:</b> Todo interesado que desee participar del acto, deberá solicitar la invitación respectiva <b>hasta horas 14:00 horas del día miércoles 22 de junio de 2022</b> a la persona de contacto designada por YPFB TR, cuyos datos se especifican en las CEL, punto 36. Para poder acceder a la misma, deberá enviar el nombre de la persona y el correo electrónico (una persona por empresa).</p>

**Punto No.4**

En el DBC:

**Donde dice:**

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en la Web	26	05	2022			
2	Inspección previa				Hora	Min.	No aplica
3	Consultas Escritas (fecha límite)	10	06	2022			Via e-mail
4	Reunión de aclaración				Hora	Min.	No aplica
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	15	06	2022	14	00	Plataforma ERP
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	15	06	2022	14	30	Plataforma Virtual
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	22	06	2022			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	27	06	2022			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	29	06	2022			
10	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	13	07	2022			
11	Suscripción de contrato (fecha estimada)						

	20	07	2022	
--	----	----	------	--

**Debe decir:**

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en la Web	26	05	2022			
2	Inspección previa				Hora	Min.	No aplica
3	Consultas Escritas (fecha límite)	10	06	2022			Vía e-mail
4	Reunión de aclaración				Hora	Min.	No aplica
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	22	06	2022	14	00	Plataforma ERP
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	22	06	2022	15	30	Plataforma Virtual
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	29	06	2022			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	30	06	2022			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	01	07	2022			
10	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	15	07	2022			
11	Suscripción de contrato (fecha estimada)	22	07	2022			

**Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.**

Santa Cruz de la Sierra, 14 de junio de 2022